



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0741-2018

BITÁCORA: 20/DK-0291/03/18

Oaxaca, Oaxaca, 27 de Marzo de 2018

COMERCIALIZADORA DE MADERAS EL HUAMUCHE,S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Comercializadora de Maderas El Huamucho S.A.deC.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-099-2006 de fecha 24 de Enero de 2006, que cuenta con el código de identificación T20090HUA001 ubicado en Km. 16 carretera Pinotepa Nacional-Salina Cruz Aserradero Yucutasu C.P. 71770 San Andres Huaxpaltepec Oaxaca conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
95	990	1084	20162290	20162384

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

AUTENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

C.c.e.p. Delegación de la PROFEPA.- Ciudad.

Expediente y Minutario.

EXP. 693,Vol. aut. para transp. 944.131 m3 de mad. aserr. de pino, JERL\*DRP\*MAGR\*JDJ.

Handwritten signature in blue ink

